

**MODIFICATORIO No. 1 A LAS CONDICIONES Y
REQUERIMIENTOS DE INVITACIÓN**

**INVITACIÓN PRIVADA No. 058 DE 2014
"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DIFERENTE
TIPOS DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE DOCENCIA UPTC"**



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORÍA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, JUEVES VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE 2014**

MODIFICATORIO No. 1 A LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE INVITACIÓN PRIVADA No. 058 DE 2014 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DIFERENTE TIPOS DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE DOCENCIA UPTC"

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005, 074 de 2010, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD, en uso de sus atribuciones legales y según lo establecido, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD; manifiesta que dentro de la Invitación Privada No. 058 de 2014 la cual tiene por objeto "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DIFERENTE TIPOS DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE DOCENCIA UPTC".

Se procede a realizar Modificatorio No 1, a las condiciones y requerimientos de Invitación en cuanto al Numeral:

(...)

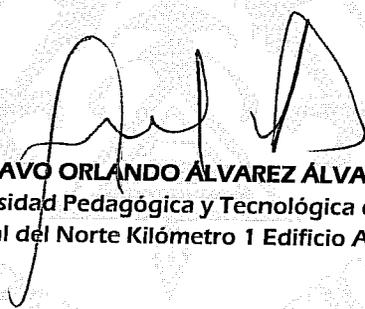
5.3. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO: La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto oficial para el objeto de la presente Invitación Privada, es de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$275'210.000), con Cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 3409 de fecha Treinta (30) de Septiembre de 2014.

Dicha suma será cancelada al contratista mediante dos actas parciales, equivalentes al 50% del valor del contrato según mantenimientos realizados y debidamente certificados por parte del funcionario encargado de ejercer la supervisión dentro de los Treinta (30) días siguientes a la presentación de la Factura con los requisitos legales; y el 50% restante, contra entrega, dentro de los Treinta (30) días siguientes a la presentación de la Factura con los requisitos legales, y la expedición del acta de liquidación donde conste el recibo a Satisfacción por parte del supervisor del contrato.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Presupuesto Oficial estimado en el párrafo anterior. Las demás Condiciones y Requerimientos de la Invitación, se mantienen indemnes, sin modificación alguna, incluyendo el cronograma.

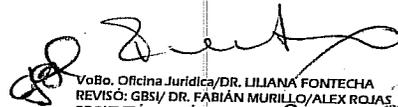
En constancia se firma a los Veintitrés (23) días del mes de Octubre de 2014.

LA UNIVERSIDAD,



GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

Rector Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo



VoBo. Oficina Jurídica/DR. LIJANA FONTECHA
REVISÓ: GBSI/ DR. FABIÁN MURILLO/ALEX ROJAS
PROYECTO: GBSI/ÁNGELA MANCIPE